

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**

**ACTA EXTRAORDINARIA DE INICIO NO. 0021 REALIZADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2020**

APP

**I. AGENDA:**

Verificación, lectura, aprobación de pliego de condiciones y asignación de perito para la Adquisición de combustible para uso de la flotilla vehicular de la sede central y Direcciones Provisionales y Áreas Protegidas. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0015.

**II. MIEMBROS:**

1. Lic. Elvis Alexis Muñoz Peralta, en representación del Ministro;
2. Lic. Edilio Segundo Florián Santana, Director Jurídico, Miembro;
3. Lic. Rafael Alsibiades Rojas Serrano, Director Financiero, Miembro.
4. Lic. Bernardo del Rosario Pérez, en representación del Director de Planificación y Desarrollo, Miembro
5. Ing. Lourdes Gerónimo, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, Miembro;

**III. INVITADOS:**

1. Lic. María Álvarez, por el Departamento de Compras y Contrataciones;
2. Lic. Yamilka Padilla, por el Departamento de Compras y Contrataciones;

**IV. PREÁMBULO:**

El CCC de este Ministerio, se rige por lo dispuesto en: 1) La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; 2) El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012; 3) Las Normativas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas; 4) Las leyes Complementarias, y 5) Los documentos y razonamientos expresados anteriormente.

Que de conformidad con el acápite 4, del artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Comparación de

**"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**

**ACTA EXTRAORDINARIA DE INICIO NO. 0021 REALIZADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2020**

APP

Precios consiste en una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores, a participar de un procedimiento simplificado que sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores;

Y en el entendido de que el anterior Preámbulo forma parte integral de la presente acta.

**V. ANÁLISIS**

**PRIMERO:** Que la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, inició a las diez y quince de la mañana (10:15 A.M.), con las palabras del Lic. Elvis Alexis Muñoz Peralta, en representación del Ministro, Miembro del CCC.

**SEGUNDO:** A seguidas el CCC inicia la verificación, lectura, aprobación de Pliego de Condiciones y asignación de perito para la Adquisición de combustible para uso de la flotilla vehicular de la sede central y Direcciones Provisionales y Áreas Protegidas. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0015.

**CONCLUSIONES**

Por todo lo anteriormente citado, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se APRUEBA el Pliego de condiciones para la Adquisición de combustible para uso de la flotilla vehicular de la sede central y Direcciones Provisionales y Áreas Protegidas. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0015., y se asignan como peritos, al Departamento de Transportación, la Dirección Administrativa y la Coordinación Administrativa y Financiera.

**SEGUNDO:** Se REMITE al Departamento de Compras y Contrataciones para los fines correspondientes.

**"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**

**ACTA EXTRAORDINARIA DE INICIO NO. 0021 REALIZADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2020**

APP

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las diez y veinte de la mañana (10:20 A.M.), a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).



Lic. Elvis Alexis Muñoz Peralta  
En representación del Ministro  
Miembro



Lic. Edilio Segundo Florián Santana  
Director Jurídico  
Miembro



Lic. Rafael Alsibjades Rojas Serrano  
Director Financiero  
Miembro



Ing. Lourdes Gerónimo  
Responsable de la Oficina de Acceso a la  
Información Pública  
Miembro



Lic. Bernardo del Rosario Pérez,  
En representación del Director de Planificación  
y Desarrollo, Miembro.